



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
Colegio Universitario Central  
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 06 MAR 2008

**VISTO:**

La nota presentada por la Coordinadora del Plan de Contingencias para las Emergencias del Colegio Universitario Central "Gral. José de San Martín", y

**CONSIDERANDO:**

Que se siguen dando condiciones que hacen necesario que los habitantes de Mendoza estén concientizados y preparados en casos de que se produzcan sismos importantes.

Que la vulnerabilidad, que indica el grado en que una sociedad está expuesta o protegida del impacto de todo tipo de amenaza, es el resultado de acciones humanas y que, por lo tanto, es posible implementar modificaciones para reducirlas, razón por la cual la mitigación de riesgos pasa a ser un tema de educación.

Que considerar la mitigación del riesgo nos lleva a evolucionar en la planificación desde una visión humanitaria, como única responsabilidad frente a los desastres.

Que el Colegio Universitario Central comparte el edificio con otra Institución en horario vespertino, siendo alrededor de 1500 personas las que circulan por el Establecimiento en un día normal de actividades.

Que, debido a este gran número de personas que pueden encontrarse en el edificio del Colegio Universitario Central, en el momento de sucederse una emergencia y del escaso personal estable que trabaja en el Establecimiento, se ha configurado un Plan de Contingencias que contemple esencialmente la participación de todos los actores mediante la formación de brigadas, tanto de adultos como de alumnos.

Que resulta indispensable trabajar en forma coordinada e interdisciplinaria a través de representantes de los distintos sectores y áreas curriculares, e incluir en los espacios curriculares temas inherentes a la seguridad y riesgos.

Que la responsabilidad asumida por la Coordinadora del Plan de Contingencias para las emergencias, Srta. Adriana E. CORVALAN, debe ser compartida a fin de integrar esfuerzos y garantizar un manejo oportuno, coordinado y eficiente de los recursos humanos, técnicos, administrativos, económicos y financieros necesarios para la prevención y atención de las situaciones de desastres.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones.

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL**

**"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"**

**DISPONE:**

DISP. N° 13





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
Colegio Universitario Central  
"Gral. José de San Martín"

**ARTICULO 1º.-** Establecer la creación del Comité para Emergencias en el Colegio Universitario Central que se integrará con un representante de los distintos sectores y áreas curriculares para la prevención y actuación organizada en casos de catástrofes naturales y antrópicas.

**ARTICULO 2º.-** Designar para su conformación al personal que se detalla a continuación:

**Coordinadora:** Srta. Adriana Elisabeth CORVALAN

**Subordinador:** Sr. Gustavo Gabriel VILLARROEL

**Area de Educ. Física:** Prof. Beatriz María GUEVARA  
Prof. Diego Fabricio BURGOS

**Area de Ciencias Naturales** Prof. Alicia NORA  
Prof. Marcela María CALDERON

**Area de Lengua:** Prof. María Mabel LOPEZ  
Prof. Irene Amparo PALOMARES

**Area de Humanidades y Ciencias Sociales:** Prof. María Marcela PAROLA  
Prof. María Beatriz ANGULO  
Prof. Magdalena Verónica BAJUK

**Area de Artes y Comunicación:** Prof. David Agustín BLANCO

**Servicio de Orientación:** Dr. Aníbal Jerónimo SASSO

**Informática:** Sr. Leonardo Ariel MIRASO

**Apoyo Docente:** Sra. Elizabeth Mabel SCALZO

**Administración:** Sra. Concepción Ana CATANA

**Servicios Generales:** Sr. Aníbal Enrique PAEZ

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese e insértese en el Libro de Disposiciones.

DISPOSICIÓN N° 013

Mgter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO  
DIRECTORA